



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

Aprobado según Resolución No. 00831 del 29 de Abril de 2022

Secretaría Municipal de Educación

Dane: 173001008821, Registro Educativo : 121504 Nit. 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

## ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN No. 05 DEL 2025

ACTA No.	01
FECHA	JULIO 11 DE 2025
HORA	11:00 a.m.
LUGAR	SALA DE PROFESORES
OBJETO DEL PROCESO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2025

### ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	NOMBRE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	HORA DE ENTREGA	CANTIDAD DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
1	MIGUEL ANGEL ROA TORRES. - ALMACÉN DEPORTIVO PRINLIPE	14.205.908.	3:00 PM	12	10'059.000
2.					

PROPONENTE 1: Miguel Angel Roa

OBSERVACIÓN: La cuerda para salto se solicitó de 40 metros, la oferta viene por 10 metros.

Pendiente anexar algunos requisitos.

REQUISITOS	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
<b>1. CAPACIDAD JURÍDICA (PARA PERSONAS NATURALES)</b>		
• Fotocopia de la Cedula de ciudadanía	Si	
• Fotocopia de la libreta militar en el caso de oferentes varones menores de cincuenta años.	NO	
• Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, cuya actividades económicas CIU correspondan al futuro objeto del contrato, cuya fecha de impresión sea inferior a un mes antes del cierre de la convocatoria.	Si	

Ciudadela Simón Bolívar, Etapa 1, Mza 32, Predio 1. Transversal 3ª. Sur.

<https://feyalegria.colegiosonline.com/index.php> Correo electrónico: [iefabague@gmail.com](mailto:iefabague@gmail.com)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ**  
 Aprobado según Resolución No. 00831 del 29 de Abril de 2022  
 Secretaría Municipal de Educación

Dane:173001008821, Registro Educativo :121504 Nit.. 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado expedido por la cámara de comercio del domicilio principal del oferente, cuando a ello haya lugar, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria y las actividades económicas CIU correspondan al futuro objeto del contrato</li> </ul>	Si	Vencida.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria</li> </ul>	Si	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria</li> </ul>	Si	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria</li> </ul>	Si	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Registro Nacional de Medidas Cautelares expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria</li> </ul>	Si	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifestación de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado</li> </ul>	NO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En consecuencia, el oferente ha de entregar el soporte de pago y la planilla de liquidación PILA del mes inmediatamente anterior a la fecha de celebración del contrato, toda vez que El Decreto 1273 de 2018 reglamentó el pago de la cotización mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los trabajadores independientes</li> </ul>	NO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMATO DE HOJA DE VIDA</li> </ul>	Si	
<b>1. EXPERIENCIA</b>		
Copias de contratos y actas de finalización, con los bienes obras o servicios iguales o parecidos al objeto del proceso de contratación.	NO	
<b>2. CAPACIDAD TECNICA</b>		
cursos certificados de competencias laborales de alguna de las actividades a desarrollar dentro del contrato expedido por una institución de educación para el trabajo debidamente autorizada	NA	
certificación vigente autorizándolo para el trabajo en alturas	NA	
De las que exista obligación por ley, se anexará la correspondiente tarjeta profesional		

Ciudadela Simón Bolívar, Etapa 1, Mza 32, Predio 1. Transversal 3ª. Sur.

<https://feyalegria.colegiosonline.com/index.php> Correo electrónico: [iefaibague@gmail.com](mailto:iefaibague@gmail.com)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ**  
Aprobado según Resolución No. 00831 del 29 de Abril de 2022  
Secretaría Municipal de Educación

Dane:173001008821, Registro Educativo :121504 Nit.. 809004589 - 9  
Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

PROPONENTE 2: No hubo

OBSERVACIÓN: \_\_\_\_\_

REQUISITOS	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
<b>1. CAPACIDAD JURÍDICA (PARA PERSONAS NATURALES)</b>		
• Fotocopia de la Cedula de ciudadanía		
• Fotocopia de la libreta militar en el caso de oferentes varones menores de cincuenta años		
• Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, cuya actividades económicas CIU correspondan al futuro objeto del contrato, cuya fecha de impresión sea inferior a un mes antes del cierre de la convocatoria.		
• Certificado expedido por la cámara de comercio del domicilio principal del oferente, cuando a ello haya lugar, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria y las actividades económicas CIU correspondan al futuro objeto del contrato		
• Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria		
• Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria		
• Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria		
• Certificado de Registro Nacional de Medidas Cautelares expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria		
• Manifestación de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado		
• En consecuencia, el oferente ha de entregar el soporte de pago y la planilla de liquidación PILA del mes inmediatamente anterior a la fecha de celebración del contrato, toda vez que El Decreto 1273 de 2018 reglamentó el pago de la cotización mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los trabajadores independientes		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ**  
Aprobado según Resolución No. 00831 del 29 de Abril de 2022  
Secretaría Municipal de Educación

Dane: 173001008821, Registro Educativo : 121504 Nit. 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

• <b>FORMATO DE HOJA DE VIDA</b>		
<b>3. EXPERIENCIA</b>		
Copias de contratos y actas de finalización, con los bienes obras o servicios iguales o parecidos al objeto del proceso de contratación.		
<b>4. CAPACIDAD TECNICA</b>		
cursos certificados de competencias laborales de alguna de las actividades a desarrollar dentro del contrato expedido por una institución de educación para el trabajo debidamente autorizada		
certificación vigente autorizándolo para el trabajo en alturas		
De las que exista obligación por ley, se anexará la correspondiente tarjeta profesional		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ**  
Aprobado según Resolución No. 00831 del 29 de Abril de 2022

Secretaría Municipal de Educación

Dane:173001008821, Registro Educativo :121504 Nit.. 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

**VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO**

La propuesta presentada cumple con los requisitos solicitados, teniendo en cuenta el análisis del sector.

Se recomienda a la Institución Educativa contratar con MIGUEL ANGEL ROA TORRES identificado con C.C. 14.205.908; cuya propuesta es por valor de Diez millones cincuenta y nueve mil PESOS (\$10.059.000) M/CTE ; en virtud que la oferta satisface los requerimientos establecidos en la invitación pública y cumple con los requisitos habilitantes

En constancia de lo anterior, se firma por quienes participaron en el acto de evaluación

**COMITÉ EVALUADOR DE PROPUESTAS ECONOMICAS CONTRACTUALES**

Creado mediante ACUERDO del Consejo Directivo No. 002 de Enero 24 de 2025, Artículo 39, PARAGRAFO.

Adiela Dugley  
ADIELA DUGLEY MURILLO GARZÓN

Juan Manuel Currea  
JUAN MANUEL CURREA HERNANDEZ

MARÍA ACENETH CIFUENTES BERNAL